

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil trece (2013)

Acción	TUTELA – DESACATO
Accionante	DORANCE JARAMILLO ARENAS
Accionado	COLPENSIONES
Radicado	05001 33 33 024 2013 00 270 00
Asunto	ORDENA TERMINAR TRÁMITE DEL INCIDENTE DE DESACATO

1. **LA ENTIDAD ACCIONADA**, informó al Despacho que dio cumplimiento a la ORDEN DE TUTELA DANDO RESPUESTA A LA PETICIÓN. Debido a que no se pudo corroborar que dicho cumplimiento fue notificado, procedió el despacho a enviarle telegrama al actor informándole lo anterior, para lo cual se le concedió un término de 3 días con el fin de que comunicara si se le había dado cumplimiento.
2. En vista a que la entidad accionada manifiesta haber dado cumplimiento al fallo de tutela proferido por este estrado judicial y a que el accionante no se acercó al despacho en el término otorgado, se dará por entendido que DESISTIO del presente incidente.
3. En consecuencia, se dispone **TERMINAR** el trámite del **INCIDENTE DE DESACATO**, y consecuentemente se ordena el **ARCHIVO** de la actuación, **SIN PERJUICIO QUE PRESENTADA UNA NUEVA PETICIÓN EL DESPACHO PROCEDA A VERIFICAR LOS HECHOS EN QUE ÉSTA SE FUNDAMENTE.**

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)